

Lic. Manuel Toriello del Collado

Notario Público 65 León, Gto.

TOMO 1387 UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE. NUMERO.- 68,907 SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE. --

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a los 10 diez días del mes de Junio de 2005 dos mil cinco, ante mí, Licenciado MANUEL TORIELLO DEL COLLADO, titular de la Notaría Pública número 65 sesenta y cinco, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos número 825 ochocientos veinticinco poniente, con adscripción al Partido Judicial de León, Guanajuato, comparecieron; Por una parte los señores FELIPE GODINEZ MONTANA y MARGARITA BECERRA, ambos por su propio derecho, a quienes en lo sucesivo se les designará como LOS DONANTES; y por la otra, la señora ARACELI GODINEZ BECERRA, también por su propio derecho, a quien se le designará como LA DONATARIA y, manifestaron:

ANTECEDENTES:

Manifiestan los señores FELIPE GODINEZ MONTANA y MARGARITA BECERRA:

I.- Que por escritura pública número 43,437 cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete, de fecha 14 catorce de diciembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de esta Municipalidad, bajo el numero 0629 seiscientos veintinueve del tomo 485 cuatrocientos ochenta y cinco del Libro de Propiedad, actualmente folio real numero R20*230720, adquirieron por contrato de compraventa que hicieron a CONSTRUCCIONES PISCIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la finca marcada con el numero 127 ciento veintisiete de la calle Bosques Primaverales antes Bosques de Viena, construida sobre el lote de terreno numero 35 treinta y cinco de la manzana 1 uno del fraccionamiento Jardines del Bosque de esta ciudad de León, Guanajuato, con una superficie de 108.00 m2 ciento ocho metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: Al noreste, en 18.00 dieciocho metros con lote numero 36 treinta y seis; Al suroeste, 18.00m dieciocho metros con lote numero 34 treinta y cuatro; Al sureste, 6.00m seis metros y linda con calle Bosques Primaverales antes Bosques de Viena; y Al noroeste, 6.00m seis metros y linda con los lotes 8 ocho y 7 siete.----

II.- Que por así convenir a sus intereses, han decidido DONAR DE MANERA PURA Y SIMPLE en favor de su hija la señora ARACELI GODINEZ BECERRA, el inmueble antes descrito, otorgando al efecto las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- Los señores FELIPE GODINEZ MONTANA y MARGARITA BECERRA, ambos por su propio derecho, DONAN DE MANERA PURA Y SIMPLE a su hija la señora ARACELI GODINEZ BECERRA, la finca marcada con el numero 127 ciento veintisiete de la calle Bosques Primaverales antes Bosques de Viena, construida sobre el lote de terreno numero 35 treinta y cinco de la manzana 1 uno del fraccionamiento Jardines del Bosque de esta ciudad de León, Guanajuato, con la superficie, medidas y colindancias que han quedado especificadas en el punto I primero de antecedentes de esta escritura, las cuales se dan por reproducidas dentro de la presente cláusula como si a la letra se insertasen.

SEGUNDA.- Esta donación es gratuita. -----

TERCERA El inmueble materia de la presente donación, pasan a LA DONATARIA con todos sus usos, costumbres y servidumbres, libres de todo gravamen y responsabilidad al corriente en el pago de sus contribuciones prediales y con todo con cuanto de hecho
por derecho les correspondiere. CUARTA LOS DONANTES responderán del saneamiento para el caso de evicció
en términos de derecho
QUINTA Manifiestan los contratantes que en el presente acto no existe dolo, error engaño, violencia o lesión, toda vez que lo formalizan de común acuerdo.
SEXTA: Los gastos y honorarios que se generen por la elaboración y tramitación d la presente escritura, serán por cuenta exclusiva de ambas partes.
CERTIFICACION YO, el Notario que autoriza, certifico y doy fe de lo siguiente: -
ANG (1918) Part of the second and the concepto de plena capacidad legal par
contratar y obligarse, pues nada me consta en contrario.
b) Que por sus generales los comparecientes me manifestaron ser:
esta ciudad de León, Guanajuato, con domicilio en calle Irapuato 603 seiscientos tre colonia Industrial, al corriente en el pago de su impuesto sobre la renta sir acreditármelo, quien se identifica ante el suscrito Notario con su credencial para vota con fotografía, folio numero 16113940, de la que se agrega copia al apéndice de la presente escritura bajo su numero de orden. La señora MARGARITA BECERRA, mexicana, nacida el día 23 veintitrés de enero de 1946 mil novecientos cuarenta y seis, casada, ama de casa, vecina de esta ciudad de León, Guanajuato, con el mismo domicilio que el anterior, al corriente en el pago de su impuesto sobre la renta sin acreditármelo, quien se identifica ante el suscrito Notario con su credencial para votar con fotografía, folio numero 16079500 de la que se agrega copia al apéndice de la presente escritura bajo su numero do orden.
La señora ARACELI GODINEZ BECERRA, mexicana, nacida el día 6 seis de mayo de 1972 mil novecientos setenta y dos, casada, ama de casa, vecina de este ciudad de León, Guanajuato, con domicilio en calle Bosques Primaverales numero 12 ciento veintisiete colonia Jardines del Bosque, al corriente en el pago de su impuesto sobre la renta sin acreditármelo, quien se identifica ante el suscrito Notario con se credencial para votar con fotografía, folio numero 016079499, de la que se agrega copia al apéndice de la presente escritura bajo su numero de orden.
c) Que leído el presente instrumento a los comparecientes y debidamente enterado de su valor, fuerza y efectos legales, así como de la necesidad de que el mismo sea inscrite en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, firman al calce en señal de conformidad, en unión y en presencia del suscrito Notario. DOY FE. Que para la impresión de la presente escritura, se utilizó el folio numero 127770 3 TRES FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES Y LA FIRMA DEL NOTARIO
AUTORIZACION.

Con esta fecha autorizo definitivamente la presente escritura por haberme sido devueltas las notas de Tesorería Municipal y Federal debidamente requisitadas. León, Guanajuato, a _______ de __Junio __ de 2005 dos mil cinco. DOY FE. ______



Lic. Manuel Toriello del Collado

Notario Público 65 León, Gto.

LA FIRMA DEL NOTARIO Y EL SELLO DE AUTORIZAR. and the state of t

A STATE OF THE PROPERTY OF THE TRASLACION DE DOMINIO: THE PARTY OF THE

El Impuesto sobre Traslación de Dominio en la presente operación se pago según nota que se adjunta al apéndice de esta escritura de la cual anexo a este testimonio copia certificada como parte integrante del mismo.

NOTA FEDERAL.

e e e e care, ou est de la care de acceptante de la contracte No se da aviso sobre adquisición de bienes inmuebles por estar suspendida la aplicación de Ley de acuerdo con la publicación que aparece en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 veintidos de octubre de 1982 mil novecientos ochenta y dos 210 ki

ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMEROUEN SU ORDEN DE EXPEDICION DEBIDAMENTE COMPULSADO DE SUS MATRICES ORIGINALES, QUE OBRA EN EL TOMO NUMERO 1387 UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL PROTOCOLO EN CURSO A MI CARGO Y QUE SE EXPIDE EN 2 DOS FOJAS UTILES LAS QUE VAN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS PARA USO DE LA DONATARIA. LEON, GUANAJUATO, A ______ DE ____ DE _____ JUNIO 2005 DOS MIL CINCO. DOY FE. ----THE RESERVE OF THE PROPERTY OF

to be the control of and the second of the second property of the second of the

a see securing to the object of the section in the section of the to a transport a man man man of the first and a firmula on Antique demonstration of LIC. MANUEL TORIELLO DEL COLLADO. A ARTICLE DE LO DEL COLLADO. TITULAR DE LA NOTARIA DE SERVICIO CON DEPOSIT PUBLICA NUMERO 65. to store which Andrew English to the converse, sacidly dead in a

recladed or i con, Guerajuan, con il principi di nichio que el citaliur

ted in the spirit represents almost to the constitution in this constitution is suggested that it is and thirty of some a real control of the control of the control of the section of the control of There are the service of the second section and the second section and the second section with a section त्या है। जिसे अंगा किया है क्षा का का का स्थान के ना स्थान के लिए के में ने स्थान के जिसे हैं है है है है है ह menter of the color of the second for the second for the control of the control of the color of ger afget of States. It office the states of the states and another thousand in the states of the states. I then a such that the control of th ना ना ना अध्यक्तिया है। इस क्ष्माना का करिया सामाने का का ना माने का विकास कर है। इस का ना ना ना ना

and a state of the section of the se

हा प्राप्तिक तर्वत्ते । । । । व्याप्तिक कार्या १९०४ १९६० व्याप्ति को अपनेत्र के प्राप्तिक व्याप्तिक वर्षेत्र प ्रियो कर राज व करित्र । वेला, कानी सक्त स्थापन कराम के अध्यक्षित एक उत्तर विकास है। विकास करिता के स्थापन के स इस सम्बद्धित के साम करित्र वास करित्र । वेला, कानी सक्त स्थापन कराम के अध्यक्षित करिता करिता के स्थापन के स्था

alt. On this it presents have a arms a les compares uses a prédictionnesse en la designe देशका जाती. विकास अधिवर्गक देशुरामा व्यवसम्भ विकास राष्ट्रात के कर्य जाता ने महासार करते हैं है an il deginice Patroo de la Papidal da esta pacida acutan el calos en sella es and the first of the docks of the action of the second party. Additional temporary and the design of the second party and the second pa

医阿拉克氏系统医克克特基

of redict a fine with a six, a second size of the control of the c when the part of the

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEON, GTO.

Base para el pago

01-A-A82368-001

09-028-001-035

RFC: GOMF-451219

RFC: GOBA-720508

Num Cuanta:

Valor Fiscal:

Avaluo Pericial:

Cuenta Calastral:

Valor De Operacion:

TESORERIA MUNICIPAL

DIRECCION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO Y POSESION DE BIENES INMUEBLES En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 179, 180, 181, 182, 183, 184 Y 185 de la Ley de Hacienda para los Municipios y articulo 6 de la Ley de Ingresos para los Municipios, se comunica a usted la operación que se ha celebrado de acuredo con los

URBANO (X) RUSTICA {)

0.00

0.00

280,460,55

OPERACION

Nat Del Contrato: DONACION

Número de escritura

88907 Fecha: 10/08/05

Número y nombre del noterio:

85 Lic. Manuel Toriello del Colledo

Dirección de la notaria: BVLD. A LOPEZ MATEOS. #825 PTE

OBRERA.

LEON, GTO.

Tal.. 18-84-47

Nombre y número del perito autorizado: ING. FCO. JOSE BERNAL SALMON

CONTRATANTES

FELIPE GODINEZ MONTANA Y MARGARITA BECERRA Nombra:

Domicilio: IRAPUATO 603

INDUSTRIAL

ADQUIRENTE

ARACELI GODINEZ BECERRA Domicillo: BOSQUES PRIMAVERALES 127

JARDINES DEL BOSQUE

ENAJENANTE

LEON, GTO.

LEON, GTO.

DATOS DEL PREDIO

FINCA 127 CALLE BOSQUES PRIMAVERALES ANTES BOSQUES DE VIENA, LOTE 35, MZA. 1, FTO. JARDINES DEL BOSQUE DE ESTA CIUDAD

Propietario Anterior.

Nombre:

Traslasion De Dominio: //

Y/O registro público:

MEDIDA Y LINDEROS

SUPERFICIE: 108.00 M2

AL NORESTE, 18,00 M. CON LOTE 35 AL SUROESTE, 18.00 M. CON LOTE 34

AL SURESTE, 6.00 M. CON CALLE BOSQUES PRIMAVERALES ANTES BOSQUES DE VIENA

AL NOROESTE, 6.00 M. CON LOTES 8 Y7

OBSERVACIONES



Industrial

Interes Social



SELLO Y FIRMA DEL NOTARIO

2,0

Total Dept. Local Habitación X LEON, GTO. 13/08/05 DATOS CUENTA NUEVA: No. DE NOTA

ENAJENACION

CAPTURADO Martha Soledad Chagoya R. SELLO Y PIRMA DEL OPERADOR

USO DEL PREDIO

Comercia

ES CODES OUR DIOCECH







GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

FOJA REGISTRAL CONSTANCIA REGISTRAL

+++FOLIO REAL . P20*230720 ETNG	*****************
+++FOLIO REAL :R20*230720 FINCA URBANA EN CALL	E BOSQUES PRIMAVERALES ANTES
TENTO VETNITETEN	P) PD3 CCTONSSCTTON
TOTAL SO (IREINIA I CINCO) MANZANA 1	(INO) CON SUBERRICATE TOO OF THE
COMPANDOD (COMPANDOD)	
<u></u>	
1) R20*230720	
EN LA CIUDAD DE LEON CHO 2 TOS 4 (TOTAL	
EN LA CIUDAD DE LEON, GTO., A LOS 1 (UNO) DIAS MIL CINCO), EL SUSCRITO LICENCIADO CARMEN YOAN. PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, INSEESCRITURA NUMERO 68,907 (SESENTA Y OCHO MIL NOTO (DIEZ) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2005 (DOS MIL (SESENTA Y CINCO) LICENCIADO TORIELLO DEL COLLIZACION, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR QUE FELIPE GOMARGARITA BECERRA- DONA EN FORMA PURA Y SIMPLE A ARACELI GODINEZ I REFIERE LA PRESENTE, DONACION QUE SE HACE EN FORMA FURA Y SIMPLE A ARACELI GODINEZ I REFIERE LA PRESENTE, DONACION QUE SE HACE EN FORMA PURA Y SIMPLE A ARACELI GODINEZ I REFIERE LA PRESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DEL 2005 (DOS MIL CINCO) A LAS 08:22 HORAS	A URIBE ZUNIGA, REGISTRADOR———————————————————————————————————
NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 1,206,340 (P	27) DERECHOS PAGADOS \$ 37
CEDULA: C DEL 17.06.05. () (MLDR20-MRM20)	

autorizo	registro
MONICA ROCHA MUÑOZ CARME	N YOANA URIBE ZUÑIGA
	.00 00
1 MXMMI	